RESOLUCIÓN MINNA N° 136/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCION" - AD REFERÉNDUM 2021 ID N° 388.809"

Asunción, 22 de febrero de 2021.

VISTO: El Memorándum DGAF N° 048/2021 del 19 de febrero de 2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual eleva a consideración de la Señora Ministra la solicitud de resolución institucional que autorice la adjudicación del llamado a contratación directa N° 03/2021 "Adquisición de Impresoras Multifunción", y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", conforme al artículo 1° De la Creación.

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/2018 que en su Artículo 6° textualmente expresa: *"DE LAS ATRIBUCIONES. El Ministro tendrá las siguientes facultades:..f) Dictar resoluciones y otros actos jurídicos en materia de su competencia y el funcionamiento del Ministerio".*

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su nuevo Decreto reglamentario Nº 2992/19, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*

El Acta de Apertura Nº 03/2021 del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 - "ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCION" AD REFERENDUM 2021 ID N° 388.809, realizada en fecha diecinueve de mes de enero del año dos mil veintiuno.

Exp 541

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 136/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCION" - AD REFERÉNDUM 2021 ID N° 388.809"

El informe de Evaluación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 - "ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCION" AD REFERENDUM 2021 ID N° 388.809, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA Nº 026/2020 de fecha 13/01/2021, concluyen:

"... *Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, e n concordancia con los criterios establecidos en la carta de invitación, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el* artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos: ...ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 - "ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCION" AD REFERENDUM 2021 ID N° 388.809, a la oferta presentada por la firma SDA PARAGUAY S.A., por un monto total de Gs. 17.200.000 (Guaraníes diecisiete millones doscientos mil) IVA incluido.

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley Nº 6672/2021 de Presupuesto General de la Nación para la institución para el Ejercicio Fiscal 2021.

El Memorándum DUOC N° 28/2021 del 18 de febrero de 2021 de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Asunción - Paraguay

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Exp 541

RESOLUCIÓN MINNA N° 136/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCION" - AD REFERÉNDUM 2021 ID N° 388.809"

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar,** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 - "ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCION" AD REFERENDUM 2021 ID N° 388.809, a la oferta presentada por la firma SDA PARAGUAY S.A., por un monto total de Gs. 17.200.000 (Guaraníes diecisiete millones doscientos mil) IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

CD Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN" AD REFERENDUM 2021 ID: 388.809						SDA PARAGUAY S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43212110-002	Impresora multifunción laser	Unidad	Unidad	2	LEXMARK	CHINA	8.600.000	17.200.000
							Precio Total		17.200.000

Artículo 2°.- **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 3°.- **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

Exp 541